

PARRAL, 14 Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5913 .-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-127-L111 "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA BENEFICIARIA CAPITAL SEMILLA PMTJH 2011 SEÑORA: ESTEFANI CELIS FLORES" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA BENEFICIARIA CAPITAL SEMILLA PMTJH 2011 SEÑORA: ESTEFANI CELIS FLORES" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", proveedor ALEX TORRES GONZALEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-127-L111 "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA BENEFICIARIAS CAPITAL SEMILLA PMTJH 2011, SEÑORA: ESTEFANI CELIS FLORES" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, al proveedor, ALEX TORRES GONZALEZ, RUT N° 13.207.806-8, por un Monto Total de \$ 350.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114-05-03-004-000-000 "BIENES Y SERVICIOS, PMTJH 2011", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRRUEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUEARC/EOU/CLG/clg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- 2 Dideco

